JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, julio tres (3) de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Citante	ANGIE TATIANA GOMEZ MONTOYA
Citado	LEONARDO MACHADO QUINTERO Y OTRA
Asunto	Fija fecha de Audiencia
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00-772-00

Como quiera que dentro de las presentes diligencias no se pudo evacuar la audiencia señalada para el pasado 16 de marzo del año que avanza en razón a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, (por medio del cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública) y que tal suspensión de términos fue levantada a través del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, se hace necesario fijar nueva fecha tendiente a desarrollar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., el miércoles quince (15) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Nota: La audiencia virtual se desarrollará por el aplicativo TEAMS de Microsoft, para lo cual se enviará a las partes, apoderados judiciales y testigos la invitación al buzón de correo electrónico que hayan señalado y repose en el expediente. En la misma invitación se les adjuntará el protocolo de ingreso y desarrollo de la sesión.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f8832c25aeb37c32c8ba8f05d1f28680153fb6fe5bacfa7d3c4002824f21376e

Documento generado en 03/07/2020 04:13:58 PM